

17.2.18
Manizales,

I.C.A. 04/05/2021 11:56
Al Contestar cite este No.: **18212100390**
Origen: Gerencia Seccional Caldas
Destino: Juzgado Séptimo Civil Mu
Anexos: 1 Folio Fol:2

Señora
MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL. MANIZALES CALDAS.
Tel: 887 96 50 Ext. 11332
Carrera 23 No 21 48 piso 8
Manizales, Caldas

ASUNTO: Respuesta oficio O 0523 Información embargo semovientes.

Cordial saludo,

En virtud del oficio de la referencia y de conformidad con la solicitud elevada por su Honorable Despacho, en cuanto al embargo en contra del señor MARIANO GIRALDO RESRTEPO, identificado con cédula de ciudadanía No 75.084.158, dentro del proceso judicial No 17-001-40-03-007-2021-00184-00, la Seccional Caldas del ICA, procede a:

1. El predio LA CORONA, no se encuentra registrado a nombre del señor Giraldo Restrepo, por lo tanto esta entidad no puede proceder a lo solicitado por su Honorable Despacho.
2. El señor Giraldo Restrepo solo tiene registrado ante el ICA, en el Departamento de Caldas, el predio denominado LA GUAJIRA, ubicado en Neira Caldas, motivo por el cual se procede a realizar el bloque del mismo en el aplicativo SIGMA, aclarando que con esta medida se impide al productor (Giraldo Restrepo), tramitar guías de movilización sanitarias de animales a su nombre en este predio.
3. A continuación se relaciona la cantidad de semovientes a nombre del productor Giraldo Restrepo, de conformidad con la información arrojada por el Sistema de Información para Guías de Movilización Animal SIGMA:

INVENTARIO DE GANADO BOVINO AL 26 DE ABRIL DE 2021 A NOMBRE DEL SEÑOR OSCAR MARIANO GIRALDO RESTREPO CON C.C 75084158	
CATEGORIA/PREDIO	LA GUAJIRA
HEMBRAS DE 1 A 2 AÑOS	8
HEMBRAS DE 2 A 3 AÑOS	16
HEMBRAS DE 3 A 5 AÑOS	17
HRMBRAS MAYORES A 5 AÑOS	2
MACHOS DE 1 A 2 AÑOS	6
TOTAL	49

INVENTARIO PORCINOS AL 26 DE ABRIL DE 2021 A NOMBRE DEL SEÑOR OSCAR MARIANO GIRALDO RESTREPO CON C.C 75084158	
CATEGORIA/PREDIO	LA GUAJIRA
HEMBRAS Y MACHOS LEVANTE Y CEBA	10
TOTAL	10

Es importante aclarar que el inventario descrito es el arrojado teniendo en cuenta los registros de vacunación presentados y Guías de movilización de entrada y salida solicitadas en el predio por el productor.

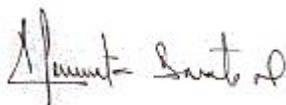
Sin embargo, en este predio el usuario no registra vacunaciones desde el mes de diciembre de 2019, correspondiente al ciclo 2 de 2019 y no realiza movilizaciones a su nombre en este predio desde el mes de mayo de 2020, por tanto el inventario relacionado anteriormente podría diferir del inventario real del predio.

Así mismo al verificar los registros únicos de vacunación del ultimo ciclo vigente, se evidencia que el productor NO realizó vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis bovina durante el ciclo de vacunación 2 de 2020, a su nombre, en los predios LA GUAJIRA y LA CORONA.

Ahora bien si realizó la vacunación a su nombre de 91 bovinos en un predio denominado SAN DIEGO, ubicado en la vereda La Cristalina de Manizales, Caldas, como se puede evidenciar en el Registro Único de Vacunación N° 4350927, en el cual se relaciona la cantidad y categoría de bovinos vacunados y el cual adjuntamos a esta comunicación.

Quedamos atentos a cualquier solicitud o información adicional,

Atentamente,



CLEMENTE DONATO MOLINA
Gerente Seccional Caldas

Respuesta a: Radicación No. 18211100834 del: 23/04/2021
Anexos: 1 Folio
C.C.: Paula Andrea Londoño Vargas / Gerencia Seccional Caldas
Elaboró: Andres Felipe Sanchez Gallego